

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

Número de Acta N° 266/17.-

Carpeta N° 1330/17.-

Tipo de Contratación: CONTRATACION DIRECTA TRÁMITE SIMPLIFICADO

**Ref: CONTRATACIÓN POR EL ALQUILER DE UN (1) CONCENTRADOR DE OXÍGENO PORTÁTIL y ELÉCTRICO, DESDE EL 19/12/17 AL 23/01/18, CON DESTINO A LA AFILIADA CARNEVALE INES HAYDEE**

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los \_\_\_\_\_ días del mes de Octubre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

- 1) A fojas 4/6, consta la solicitud para el alquiler de UN (1) CONCENTRADOR DE OXÍGENO PORTÁTIL y ELECTRICO, DESDE EL 19/12/2017 AL 23/01/18, CON DESTINO A LA AFILIADA CARNEVALE INES HAYDEE, con la conformidad del médico tratante Dr. Guillermo Montiel, toda vez que la misma viajará a Ushuaia (Pcia. De Tierra del Fuego) en la fecha mencionada.-
- 2) A fojas 8/9 obra la documentación respaldatoria correspondiente para gestionar el alquiler requerido, adjuntando el informe de la Coordinación Plan Medico Prestacional y de la Auditoría Medica, dejando constancia de la intervención del Sector Prestaciones Médicas del Area Servicios Periféricos de la Coordinación General de Sedes.-
- 3) A fojas 10/13 obra copia de la Orden de Compra n° 338/16 referente al Servicio de Oxigenoterapia con destino a los afiliados de Obsba, en la cual no se encuentra incluido el aparato solicitado.-
- 4) A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita cotización a distintas firmas del rubro, para el alquiler en cuestión, según consta a fojas 14.-
- 5) Habiéndose recibido dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas BAUDUCCO ALEJANDRO (SIED SERVICIO INTEGRAL) y VICMOR SRL., las cuales obran de fojas 17/21.-
- 6) La empresa que resulta de menor precio es BAUDUCCO ALEJANDRO (SIED SERVICIO INTEGRAL), **estableciendo como forma de pago: CHEQUE ANTICIPADO A 60 DIAS.-**
- 7) A fojas 22 consta cuadro comparativo entre ambas firmas
- 8) Asimismo, a fojas 23 el Dr. Guillermo Montiel, Jefe Servicio Neumonología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, manifiesta que el equipo cotizado por la firma de referencia, se ajusta técnicamente a lo solicitado.-
- 9) El procedimiento de aplicación para la presente compra se encuadra dentro de lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, Cap. III. Art. 17º.-

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja preadjudicar a:

R.	FIRMA	MOTIVO	PRECIO ALQUILER
1	BAUDUCCO ALEJANDRO (SIED SERVICIO INTEGRAL)	Por menor precio y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca y modelo ofrecido (SYMPLEGO DE PHILIPS RESPIRONICS).	\$ 16.875,00.-
<b>TOTAL PREADJUDICADO.....</b>			<b>\$ 16.875,00.-</b>

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-

MTM/mvg.-



*Maria Trinidad Martínez*

**Dra. María Trinidad Martínez**  
Dirección Genl. de Compras y Contrataciones

*Raul Sanchez*

**RAUL SANCHEZ**  
COORDINADOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
Obra Social de la Provincia de Bs. As.